

**3875** *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de cinco plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas.*

Convocadas por resolución de 3 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1975), pruebas selectivas restringidas para la provisión de 5 plazas de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 5. de dicha resolución, he tenido a bien designar, para cada una de las especialidades, el Tribunal calificador correspondiente, con arreglo a la siguiente composición:

*Farmacia*

Presidente: Ilustrísimo señor don David Molina Mula, Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales.  
Presidente suplente: Don Antonio Prieto Lorenzo.

*Vocales titulares:*

Don Emilio Aumente Blanco.  
Don Agustín Eyries Balmaseda.  
Don Nazario Díaz López.  
Don Miguel Pons Marín, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

*Vocales suplentes:*

Don José Esteban Herraiz Barragán.  
Don Juan Luis Rodríguez Borra.  
Doña Rosa Gómez Moreno.  
Don Luis Cepeda Muñoz, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

*Parasitología*

Presidente: Ilustrísimo señor don David Molina Mula, Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales.  
Presidente suplente: Don Florencio Pérez Gallardo.

*Vocales titulares:*

Don Carlos Rico-Avello y Rico.  
Don Antonio Prieto Lorenzo.  
Don Juan Bautista Mateos Jiménez.  
Don Juan Rey Calero, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

*Vocales suplentes:*

Don Francisco Vasallo Matilla.  
Don Antonio Urbistondo Agrassot.  
Don Julio Casal Lombos.  
Don Rafael Nájera Murrondo, Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**3876** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para proveer plazas de operarios fijos en la plantilla de la misma.*

En los exámenes celebrados para proveer plazas de operarios fijos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, correspondiente al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» el 25 de enero de 1975, cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Subsecretaría por Resolución de 23 de setiembre de 1975, han resultado aprobados y designados operarios fijos, después de superar el período de pruebas, los siguientes aspirantes:

*Auxiliares Técnicos de obra*

D. Félix Rodríguez Molinero.  
D. Elpidio de la Fuente Fuente.  
D. Luis Miguel Rodríguez Montealegre.  
D. Francisco Javier Sánchez Claver.  
D.ª Milagros Plasencia de Andrés.

*Auxiliares Administrativos de obra*

D.ª María Luisa Truchado Manzanares.  
D.ª María Areceli Rojo del Valle.  
D.ª María José Ruiz Egido.  
D.ª María Clara Dapena Alberte.  
D. Miguel Angel Torralba Sierra.  
D.ª María Gemma Burgos García.  
D.ª Isabel María Puertas Flores.  
D. Florentino Delgado Sánchez.  
D. Fernando Díaz Alonso.

*Oficiales de Oficio de segunda*

D. Jesús Delgado Sánchez.  
D. Eloy Sanz Iruela.

*Guarda de segunda*

D. Pedro Nuevo Martín.  
D. Manuel García Castilla.  
D. Justino García Collado.  
D. Vicente Andrés Ramos Velázquez.  
D. Feliciano Galán Rodríguez.  
D. Jesús Sánchez Sánchez.  
D. Francisco Carrasco García.  
D. José Manuel Martín Alvarez.  
D. Luis Vázquez González.  
D. Severiano Martín Benito.  
D. Francisco Rodrigo Hipólito.  
D. Saturnino Nieto Galindo.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Madrid, 22 de enero de 1976.—El Ingeniero director, Guillermo Carrillo.—984-E.

**3877** *RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir por oposición libre una plaza de Oficial segundo Administrativo vacante en la plantilla de este Organismo.*

Vacante una plaza de Oficial segundo Administrativo correspondiente a la plantilla del Organismo autónomo Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, adscrito al Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6. 2. d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio y Decreto 145/1964, de 23 de enero, se ha resuelto cubrir la citada vacante de conformidad con las siguientes

*Bases de la convocatoria*

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Características de la plaza.*

a) La plaza convocada es de Oficial segundo Administrativo correspondiente a la plantilla de este Organismo, como funcionario de carrera propio del mismo, sometida al Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y disposiciones reglamentarias, así como a las normas vigentes del Reglamento Orgánico de esta Junta.

b) Las retribuciones serán las establecidas en la plantilla de esta Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero y Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determinan los artículos 24.1. a) y 53.1. del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. *Sistema selectivo.*

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las fases de pruebas que se detallan al principio del programa que se publica juntamente con esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos: